

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado Trece (13) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de
Bogotá D. C.

06 AGO. 2020

Proceso: Ejecutivo.
Radicación: 2019-00079

Previo decidir sobre la solicitud de emplazamiento, inténtese la notificación en la dirección indicada en el Pagaré base de ejecución -folio 1 vto- esto es, **Calle 8 N° 8 – 22 apartamento 102**

Notifíquese,

CESAR ALBERTO RODRÍGUEZ
Juez

Juzgado 13 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple
Bogotá, D.C. _____
Por anotación en Estado No. 028 esta fecha fue
notificado el auto anterior.
Secretaria: Nathaly Rocio Pinzón Calderón.